

BASES III TRAIL-NW ARENAS DE NUEVA UMBRÍA

“Atrévete con el único trail que se adentra en el mar”

1. PRESENTACIÓN.

Club Atletismo Ciudad de Lepe y el Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Lepe organizan el **III TRAIL-NW ARENAS DE NUEVA UMBRÍA**, prueba del XVI Circuito provincial de Carreras de Gran Fondo de la Diputación provincial de Huelva 2015 que se celebrará el próximo **29 de agosto de 2015** a partir de las **20:00h** la modalidad de exhibición **nordic walking** y a partir de las **20.30h** la modalidad de **trail**.

Una carrera única que da la sensación de estar corriendo en otro universo, en un entorno tan cercano como desconocido. Se desarrolla en un Espacio Natural Protegido, la Flecha de Nueva Umbría o del Rompido, patrimonio medioambiental. Una carrera para disfrutar con los cuatro sentidos, en un recorrido a escasos metros del mar y con una longitud total de **15kms** para la competición Trail y **10kms** para los participantes en la prueba de Nordic Walking competitiva. Será una experiencia única, natural y atractiva para todos los participantes que tendrán que pasar por diferentes superficies (pasarelas de tablas, arena de dunas, piedras, tierra, etc.) y hacer uso de una luz artificial-frontal para completar el recorrido en sus últimos kilómetros.

La motivación para la organización en este evento, nace por intentar mejorar la oferta deportiva de nuestra localidad, de la misma manera establecer un proyecto de futuro para implantar este tipo de eventos, afianzarlos y sobresalir en nuestro entorno. Club Atletismo Ciudad de Lepe se compromete a nivel organizativo a colaborar y difundir con la administración local todo tipo de eventos relacionados con la del atletismo de forma saludable.

2. CATEGORÍAS CONVOCADAS.

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen sin distinción alguna de raza, sexo o nacionalidad, y cuyas edades se encuentren comprendidas dentro de las categorías convocadas. No se precisa tener que estar federado en atletismo. Las categorías son las siguientes:

Prueba Trail	Prueba Nordic Walking
- Junior masculino/femenino: Atletas nacidos en 96-99.	- Absoluta femenina.
- Senior masculino/femenino: Años entre 1980 y 1995.	- Absoluta masculina.
- Veteranos/as A: Años entre 1970 y 1979.	
- Veteranos/as B: Años entre 1969 y anteriores.	

3. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones para la prueba podrán realizarse hasta las **00h del 24 de agosto de 2015** con un coste de **14€**, siendo de **12€** si la inscripción se realiza antes de las **00h del 16 de agosto de 2015**. El cupo máximo será de **225 participantes TRAIL** y **75 participantes NW**. Procedimiento:

- Cumplimentar modelo de inscripción con los datos personales, el cuestionario de salud y la autorización de padres (sólo menores de 18 años) en la plataforma de inscripciones www.momotickets.com.
- El pago se puede realizar individual o colectivamente a través de la plataforma de inscripciones, o de forma física en los puntos de inscripción citados en el apartado c).
- Las inscripciones pueden realizarse en los siguientes puntos o plataformas:

III TRAIL-NW ARENAS DE NUEVA UMBRÍA

- Momotickets.com: A través de la plataforma online www.momotickets.com.
- Sport Zone Huelva: Tienda deportiva situada en el CC Huelva Huelva, Ronda Exterior Zona Sur, s/n, 21007 Huelva.
- Casa del Deporte, Ayuntamiento de Lepe: De lunes a viernes de 17.00 a 20.30h. Avda. Isla Canela, s/n - 21440 - Lepe (Huelva). Teléfono 959 38 2002 - Fax 959 645 047 - Mail deportes@ayto-lepe.es.

d. Para cualquier información adicional o consulta pueden enviar un e-mail a atllepe@mixmail.com.

e. Todo participante debe asegurarse de aparecer en el listado de inscritos en la plataforma de inscripciones.

f. El límite de inscritos es de 225 participantes para la ruta trail y de 75 participantes para la ruta NW.

- **Precio:** El precio de la inscripción a la prueba hasta las 00h del 24 de agosto de 2015 será de 14€, siendo de 12€ si la inscripción se realiza antes de las 00h del 16 de agosto de 2015.

g. Devolución/Cancelación: Durante el período de inscripción, no se admitirán devoluciones y, en caso de cancelación, no se devolverá el importe aunque se podría cambiar de datos y usarlo para otro deportista.

h. Teléfonos de Información de inscripción: **959 38 20 02 – 655 881 398 – 660 650 483.**

4. DORSALES, CHIP Y CRONOMETRAJE.

- La **entrega de dorsales** se realizará en la Zona de Control el mismo día de la prueba desde las 18h hasta 10' antes del comienzo de la prueba y será necesario la presentación del DNI para acreditar la identidad del deportista.
- Los dorsales de inscripciones de clubes u otros colectivos numerosos podrán ser entregados a un responsable del mismo que deberá identificarse y facilitar sus datos de contacto.
- Todos los corredores portarán de forma bien visible el dorsal asignado por la organización, debiéndose llevar con suficiente visibilidad a la hora de finalizar la prueba. Cada dorsal portará su correspondiente chip de cronometraje. El dorsal deberá llevarse sujeto en el pecho con imperdibles. En caso contrario, podrá ser descalificado.
- Cada dorsal con chip incluido se entregará en meta al finalizar la prueba.

5. MODALIDAD NORDIC WALKING Y MATERIAL DE LA PRUEBA.

La prueba de Nordic Walking (NW), se realizará a modo de exhibición, por lo que la prueba no contará con jueces federativos. Todo participante inscrito en la modalidad de Nordic Walking estará sujeto a las indicaciones de la organización, respecto al correcto uso de los bastones, responsabilidad compartida con el apoyo del voluntariado de la prueba que estará cubriendo gran parte del recorrido. Los participantes en la modalidad de Nordic Walking deberán traer sus bastones de Nordic Walking, no de trekking. Aquellos que no dispongan de bastones podrán alquilarlos para la prueba, hasta fin de existencias, dejando como fianza el carné del Documento Nacional de Identidad (DNI) de la persona participante, siendo ésta máxima responsable de los mismos desde su entrega por parte de la organización. Consultar existencias para el préstamo, debido a la disponibilidad limitada de los mismos para la prueba.

6. FRONTALES.

Los participantes de ambas modalidades, Trail y Nordic Walking, deberán portar OBLIGATORIAMENTE un frontal para garantizar su visibilidad e iluminar su recorrido por seguridad. En la prueba no se dispondrá de frontales a modo de alquiler ni venta.

7. CRONOMETRAJE y aplicación del REGLAMENTO.

Las pruebas serán controladas por el cronometraje de "corredor completo", pudiéndose consultar clasificaciones en la página de internet: <http://www.corredorcompleto.com>, e-mail: corredorcompleto@gmail.com.

8. IDENTIFICACIÓN.

III TRAIL-NW ARENAS DE NUEVA UMBRÍA

La Organización se reserva el derecho de requerir la documentación (D.N.I. u otros equivalentes) a todo participante, para acreditar la edad e identidad del mismo/a.

9. VEHÍCULOS AUTORIZADOS.

Sólo podrán seguir la prueba los vehículos autorizados por la organización, que estarán debidamente identificados.

10. DESCALIFICACIÓN.

Podrán ser descalificados los atletas que:

- a) No respetar el entorno natural por el que transcurre el recorrido de la prueba, por lo que quedará terminantemente prohibido arrojar basuras durante el recorrido (sobres de geles, botellas de agua u otros envoltorios o envases), salvo en los puntos acondicionados para ello.
- b) No pasar los controles existentes o se salgan de los senderos establecidos.
- c) No llevar el dorsal visible, en el pecho, o llevarlo incorrectamente, manipulado o doblado.
- d) Entrar en meta sin dorsal.
- e) Inscribirse con datos falsos
- f) Participar con un dorsal asignado a otro corredor/a.
- g) Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- h) Ir equipado con indumentaria no apropiada para la práctica del atletismo o Nordic Walking.
- i) Tener un comportamiento antideportivo o negligente que pueda poner en riesgo a los demás participantes, a sí mismo o a miembros de la organización.
- j) No podrán ir acompañados en el transcurso de la carrera por personas externas haciendo uso o no de medios de locomoción.
- k) No respeten todas las indicaciones y señalizaciones realizadas por la organización.

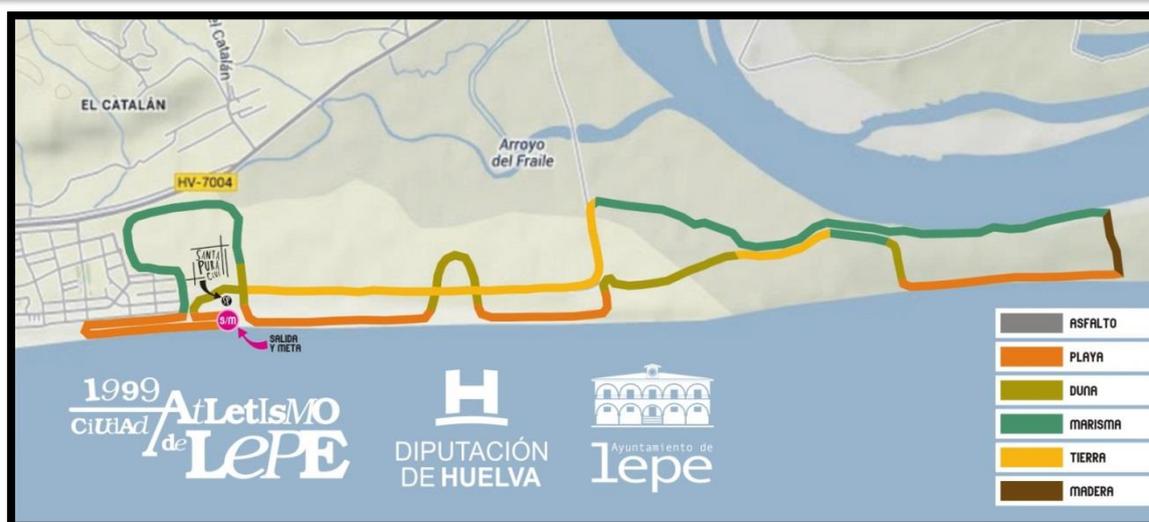
11. ATLETAS LOCALES.

Tendrán consideración de locales todos aquellos atletas que estén empadronados en nuestra localidad o tenga certificado de residencia con antigüedad de un año desde el día de inicio de la prueba; para ello deben asegurarse que se registra sus datos como inscrito correctamente.

12. DISTANCIAS y RECORRIDOS:

CIRCUITOS	TRAIL= 15.000 metros	NW=10.000 metros
-----------	----------------------	------------------

- Ambas distancias transcurren por un recorrido amplio de una sola vuelta con tres puntos de control de paso obligatorio.
- En los cruces habrá personal de la organización y asistencia en el recorrido por ambulancia.
- Durante el recorrido de la carrera existirán 2 puestos de avituallamiento situados en los 5km y 10km aproximadamente y un tercer avituallamiento en la línea de meta.
- El tiempo máximo de duración será de 3h. Una vez transcurrido el referido tiempo el control de la carrera se cerrará.
- La prueba se realizará bajo cualquier condición meteorológica, siempre y cuando no se avise de riesgo alguno por la AEMET.



Salida/Meta en chiringuito Santa Pura Club, situado a 100 metros del final de la Calle Estrella de Mar en La Antilla (Lepe) en dirección a la playa de Nueva Umbría o playa de El Terrón

13. HORARIO.

Previsión de la organización, siendo estos horarios orientativos:

Hora	Contenidos
18.00 h	Recogida de dorsales
20.00 h	Salida prueba de exhibición NW
20.30 h	Salida prueba competitiva TRAIL
23.30 h	Cierre del Control de Meta
00:00 h	Clasificaciones, fiesta, entrega de premios y despedida

14. ATENCIONES Y PREMIOS:

Modalidad TRAIL competición

- Trofeo para los 1º, 2º y 3º Clasificados de cada categoría.
- Trofeos al 1º clasificado/a LOCAL de cada categoría.
- Vales deportivos:
 - 100€ en material deportivo + inscripción gratuita para la misma prueba en su edición de 2016 para el 1º clasificado de la general masculina/femenina.
 - 50€ en material deportivo para el 2º clasificado de la general masculina/femenina.
 - 30€ en material deportivo para el 3º clasificado de la general masculina/femenina.
- Trofeo al Mejor equipo de Club masculino y femenino. Puntúan los 4 mejores clasificados del mismo club. Mínimo 3 equipos participantes, no hay límite de corredores por equipos

Modalidad exhibición NW

- Trofeo para los 1º, 2º y 3º Clasificados de la General femenina y masculina
- Trofeos al 1º clasificado/a LOCAL de la General femenina y masculina.
- Premios de la modalidad:
 - En función de los patrocinadores.
- Trofeo al Mejor equipo de Club (mixto). Puntúan los 4 mejores clasificados del mismo club. Mínimo 3 equipos participantes, no hay límite de corredores por equipos.

III TRAIL-NW ARENAS DE NUEVA UMBRÍA

- Los vales deportivos procederán a concederse en su totalidad en el caso de que en cada categoría participen 20 o más participantes, sea categoría masculina o femenina, de no ser así (19 o menos participantes por cada categoría), el tanto del vale será el 50% del anunciado.
- Sorteos de regalos según patrocinadores
- Todos los participantes que terminen la prueba se les entregará una *completa bolsa del corredor con camiseta incluida*.
- Los Trofeos de la clasificación General y por categorías no son acumulables, para la Local si lo será por categorías.
- Todo corredor que consiga algún premio o trofeo fijado por la Organización deberá recogerlo **personalmente** en la ceremonia oficial de entrega de trofeos. El no cumplimiento de esta condición supone la pérdida del premio en cualquier caso y circunstancia.
- Cualquier reclamación en la prueba deberá formularse por escrito a la organización de la carrera. Se admitirá hasta 15 minutos después de publicarse los resultados en el tablón de anuncios de la organización o hasta el comienzo del acto de clausura y entrega de trofeos de la prueba. Para ello se debe hacer uso del modelo expuesto para tal evento, exponiendo de forma clara y concisa el motivo de la reclamación, con la oportuna identificación y la firma del interesado. Habrá un fallo del comité organizador que será de carácter inapelable. Una vez clausurada la prueba y entregados los premios, no se podrá modificar ningún resultado de los plasmados en el tablón de anuncios de la organización.
- Una vez finalizada la prueba y la consiguiente entrega de trofeos, todo corredor con premio que, por razón justificada, no hubiera podido recogerlo el día de la prueba, podrá hacerlo hasta el día 15 de septiembre de 2015 inclusive.

15. GUARDARROPAS, ASEOS, DUCHAS Y LUDOTECA.

La organización contará con una carpa para el servicio de guardarropas y así como aseo en las instalaciones del Club Santa Pura Beach (inmediaciones de la salida y meta). Como duchas se habilitará las instalaciones del Complejo deportivo de Islantilla (antiguo Requena), situado en avda. Isla Cristina s/n (frente a CC Varadero Islantilla) hasta las 00:30h. La organización dispone de servicio de ludoteca para uso exclusivo para los participantes de la prueba en la zona de salida y meta.

16. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.

La prueba se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. Los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso público. Serán descalificados de la competición, los participantes que presenten comportamientos violentos o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados.

17. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE.

Por motivos presupuestarios, no se establecerá control antidoping pero, en este sentido, queremos manifestar nuestro rechazo a los tramposos. Por lo tanto, NO se tendrá derecho de inscripción los sancionados por dopaje en cualquier modalidad deportiva cumplida o no su sanción; además, TODOS los deportistas que formalicen su inscripción, firman un contrato con la Organización por el cual se comprometen a validar su imagen como DEPORTISTA LIMPIO en la actualidad y en un plazo de 5 años, de manera que declara no haber sido ni sospechoso, ni será sancionado por hacer uso de sustancias dopantes. La no aceptación de la presente condición supone la renuncia expresa del participante a participar en esta prueba.

En esta línea, los ganadores de premios en metálico estarán obligados a indemnizar a la organización con 3.000€ en el caso de ser sancionados por dopaje en un plazo de 5 años a contar desde el 30 de agosto de 2015 y hasta el 29 de agosto de 2020, por lo que actuará tomando las medidas judiciales oportunas para su cumplimiento en colaboración con el comité disciplinario de las federaciones deportivas implicadas.

18. SERVICIO MÉDICO.

La organización contará con servicios de primeros auxilios así como de ambulancia con médico, ATS –DUE y personal voluntario de Protección civil de Lepe. Previamente los deportistas interesados pueden acudir al **Servicio de Medicina deportiva** para realizar un **Examen de salud**. El control médico y funcional de la persona que hace deporte es fundamental y, teniendo en cuenta que la práctica deportiva puede ser considerada como actividad necesaria y positiva para el correcto funcionamiento orgánico, supone una serie de requerimientos físicos que exigen un estado de salud adecuado. Por eso se hace del todo necesario conocer ese estado de salud y compararlo con el exigible para la actividad deportiva (aptitud general) y, para la modalidad o modalidades concretas que se hayan escogido (aptitud específica). Es un requisito indispensable.

La valoración médico-deportiva nos ofrece también una cierta información sobre aspectos relacionados con el potencial deportivo y por tanto, con la orientación deportiva, de forma que puede ayudar al sujeto a elegir el nivel de práctica deportiva que mejor le convenga, conocer sus posibles limitaciones y escoger la especialidad deportiva en la que mejor encaje. Más información en: Servicio de Deportes de Lepe, Casa del Deporte (de lunes a viernes 17.00- 20.30 h) Avda. Isla Canela, S/N - 21440 - LEPE (Huelva) Tlf. 959 38 2002 - Fax. 959 645 047. E-mail: deportes@ayto-lepe.es.

19. PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA

El artículo 36 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía dispone que *“la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda...”*

Los atletas federados por el mero hecho de poseer su licencia federativa están cubiertos por el seguro deportivo de la federación. A los atletas no federados, se les hará un seguro deportivo sólo para el día de la prueba. En cualquier caso, se advierte a los participantes que sería muy recomendable realizar un examen médico detallado de los antecedentes personales y familiares del deportista y una exploración general para conocer el estado de salud y analizar si la aptitud física del participante es la adecuada para poder realizar la inscripción en un programa de actividades físico-deportivas de estas características.

La organización dispondrá de servicio sanitario (S.V.A.), con médico, enfermero y conductor en la prueba. En caso de que el participante no disponga de cobertura sanitaria de cualquier régimen, su participación deberá ser bajo su entera responsabilidad, firmando compromiso responsable.

20. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento, incluidas posteriores ediciones. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento. Cada participante es responsable de la veracidad los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable el Club Atletismo Ciudad de Lepe. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

21. RESPONSABILIDAD.

La Organización declina toda responsabilidad de la pérdida de material en el transcurso de la prueba, igualmente de los daños que los atletas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos por imprudencias o negligencias de los mismos. Al mismo tiempo, los corredores se responsabilizan y declaran estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hacen bajo su exclusiva responsabilidad, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad. La Organización tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil, así

como un seguro individual para cada uno de los corredores inscritos de manera oficial, de ahí la necesidad de realizar la inscripción y comunicación de la manera requerida y con la máxima claridad.

22. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Los participantes, por el hecho de inscribirse en la prueba y tomar la salida, aceptan plenamente las normas y reglamento de la prueba, así como cuantas instrucciones y decisiones sean comunicadas por la dirección de la prueba. Cualquier motivo que no quede recogido en esta normativa, quedará al criterio de la organización que se reservará el derecho de modificar o ampliar el presente Reglamento.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Lepe
Casa del Deporte, de lunes a viernes, de 17.00 a 20.30h. Avda. Isla Canela, s/n - 21440 - Lepe (Huelva). Teléfono 959 38 2002 - Fax 959 645 047 - Mail deportes@ayto-lepe.es .
Club Atletismo Ciudad de Lepe
Complejo Polideportivo Las Moreras. Avda. Isla Canela, s/n – 21440 – Lepe (Huelva). Teléfono 655 881 398– Mail atllepe@mixmail.com – Más información en twitter “@AtlLepe” y facebook “Atletismo Ciudad de Lepe”.